



DECRETO (H.C.M.) N° 637

VISTO:

El expediente CO-0062-00830895-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase a las Autoridades del Ente Administrador Puerto de Santa Fe y al Representante de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, al Recinto de este Honorable Concejo Municipal a través de su Presidencia, con la finalidad de exponer sobre el estado actual y desarrollo del proyecto de reconversión y traslado del Puerto de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 01 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando